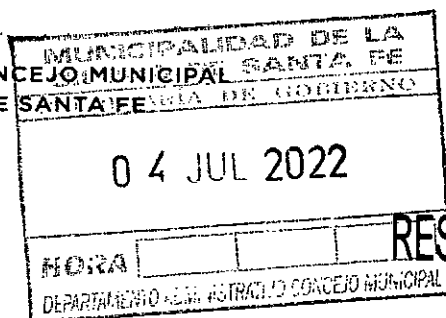




RESOLUCION N° **23100**

VISTO:

El expediente CO-0062-01804514-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para refuncionalizar los espacios verdes lindantes a la ciclovía paralela a calle Pedro Vittori, con las siguientes tareas:

- a) Limpieza y nivelación del espacio verde y poda de las especies arbustivas y/o árboles existentes;
- b) Construcción de rampas de accesibilidad en las ochavas para ascenso y descenso en aceras y calzadas;
- c) Reposición y refacción de luminaria con adecuación para cada sector;
- d) Colocación de mobiliario urbano, cestos para la disposición de residuos secos y húmedos, bebederos, bancos y mesas de estructura permanente;
- e) Instalación de juegos infantiles y parque de calistenia;
- f) Construcción de un playón deportivo y pista de skate propicio para las actividades de fútbol, básquet, skateboarding y BMX;
- g) Construcción de un sendero peatonal paralelo a la ciclovía.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2022.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01804514-6 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº Toda
FECHA: 18-07-2022
DEPARTAMENTO MUNICIPAL